CVE-DOGC-B-21060036-2021

DISPOSICIONES

PARLAMENTO DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 1143/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 3/2021, de modificación de la Ley 15/2020, de 22 de diciembre, de las áreas de promoción económica urbana.

Tram. 203-00083/12

Diputación Permanente

La Diputación Permanente, en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2021, ha debatido el Decreto ley 3/2021, de 12 de enero, de modificación de la Ley 15/2020, de 22 de diciembre, de las áreas de promoción económica urbana (tram. 203-00083/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 3/2021, de 12 de enero, de modificación de la Ley 15/2020, de 22 de diciembre, de las áreas de promoción económica urbana.

Palacio del Parlamento, 24 de febrero de 2021

Gemma Geis i Carreras Secretaria primera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(21.060.036)